

MEMORIA JUSTIFICATIVA
EXPTE. 2024/AR46U/00001770

PRÓRROGA 8ª EXPEDIENTE: 2022/AR46U/00001405 "MANTENIMIENTO BASICO Y CALIBRACION DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA DETECCION DE FALLOS Y AVERIAS TEMPRANAS".

Las reparaciones y mantenimientos abarcan en el objeto del contrato del asunto no son definibles con carácter previo, ya que responden a la atención inmediata para subsanar averías surgidas como consecuencia del funcionamiento operativo de la unidad, siendo imposible determinar con exactitud el importe de las averías que se pueden producir durante la duración del contrato.

El punto 7.1 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) establece que el plazo total de ejecución de este servicio será desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2022, recogiéndose también en dicho punto la posibilidad de prorrogar el contrato de conformidad con el artículo 67.2.e) del RGLCAP, en relación con el artículo 29 de la LCSP por importe de 51.000,00 euros.

Actualmente el contrato se encuentra prorrogado, EXP. 2024/AR46U/00000859, por importe de 3.400 Euros, desde el 01 de julio hasta el 30 de septiembre de 2024 o agotar el crédito disponible, por lo que teniendo en cuenta el estado actual de las tareas de mantenimiento ya efectuadas por la adjudicataria pendientes de facturar, así como los partes de mantenimiento ya emitidos por esta Jefatura, el contrato estará agotado el próximo 30 de septiembre.

Por lo que, atendiendo a las previsiones de los posibles mantenimientos y reparaciones, y con la finalidad de no interrumpir la prestación el objeto del contrato y conforme a la disponibilidad económica actual se hace necesaria la tramitación de la presente prórroga por un importe de 3.400 euros desde el 01 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2024 o agotar el crédito disponible.

EL CAPITÁN DE NAVÍO
JEFE DE MANTENIMIENTO DE ARDIZ

FIRMADO EL ORIGINAL EN PODER DE LA
UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE ROTA